La Alcaldía de Manizales se permite publicar **AVISO,** de conformidad con lo establecido en los art. 69 de la ley 1437 de 2011, artículo 626 de la Ley 1564 de 2012. Rige a partir del 1o. de enero de 2014, en los términos del numeral 6) del artículo 627, derogando el artículo 318 del Código de Procedimiento Civil.

**LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL** de conformidad con lo establecido en artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, este despacho procede **NOTIFICAR POR AVISO** a los señores: **LUIS ALBERTO MONTOYA, JOSE GERMAN MONTOYA, JOSE FERNANDO AGUILAR, BETILDA MONTOYA TABARES, JOSE OMAR MONTOYA, JOSE FERNANDO MONTOYA TABAREZ, SOCORRO HERNANDEZ MONTOYA, LUZ DARY HERNANDEZ MONTOYA**, auto de fecha **28 de agosto de 2015**, por medio del cual se ordenó su vinculación al proceso de Amenaza de Ruina del inmueble que se identifica con **Ficha Catastral 01-04-0079-0004-000**, **y Matricula Inmobiliaria N°100-19708**, ubicado en la **Carrera 14 N°13-20 Barrio Campo Hermoso**, que se sigue en este despacho bajo el Radicado **N°477-2015,** el cual amenaza ruina para sus moradores y/o vecinos del sector; quienes deberán comparecer a esta Inspección de Control Urbano ubicada en la Calle 19 No 21-44 Propiedad Horizontal CAM tercer Piso (Secretaría de Planeación Municipal Oficina de Control Urbano) teléfono 8879700 Ext 71230-71231, con el fin de rendir declaración juramentada, dentro de los **cinco(5)** días siguientes a la publicación de este aviso**,** De no contar con la posibilidad de presentarse personalmente, pueden delegar en otro su representación para rendir declaración juramentada en su nombre, dentro del término concedido, ruego para esto, allegue el autorizado poder suscrito por los dos, para realizar con él la entrega del informe de la U.G.R. En caso de no comparecer, se seguirá el proceso surtiendo las de correspondientes etapas notificatorias y de publicidad, de acuerdo al capítulo V del C.P.A.C.A.B; artículos siguientes y concordantes. Lo anterior se orienta para ofrecer garantías de un debido proceso y defensa. Se advierte que esta se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

### *Dado en Manizales, a los 24 días del mes de Noviembre de 2015*

## ANA MARIA CARMONA DUQUE

## Profesional Universitaria

## Inspección Control Urbano

## Secretaría de Planeación Municipal

Se fija el presente Edicto en lugar Público de la Secretaria de Planeación, Inspección de Control Urbano, por el término de cinco (05) días hábiles, **hoy 24 de Noviembre de 2015 a las 7:30 AM**.

Se desfija hoy \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_a las \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ P.M.